

Informe sobre el cumplimiento de las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal, mandatadas en el Acuerdo INE/JGE197/2023 para los Estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz

Dirección Ejecutiva de Administración
Mayo de 2024

Índice

Glosario	3
Introducción	4
1. Acciones inmediatas	7
2. Acopio de víveres	11
2.1 Instalación de Centros de Acopio	11
2.2 Integración de despensas	13
2.3 Distribución de víveres	13
2.4 Comisión de funcionarios del INE para atender y dar seguimiento a la contingencia	14
3. Aprobación del Acuerdo INE/JGE197/2023	19
4. Medidas en materia de Recursos Humanos	21
4.1. Aguinaldo y gratificación de fin de año	21
4.2. Beneficio Económico por Única Ocasión	23
4.3. Atención médica y psicológica proporcionada	25
5. Medidas en materia de Recursos Financieros	26
6. Medidas en materia de Recursos Materiales y Servicios	30
7. Medidas en materia de obra, conservación e inmobiliaria	45
7.1. Visitas de exploración en las zonas afectadas para conocer las condiciones de las instalaciones e infraestructura institucionales	45
7.2. Cuantificación de los daños en el patrimonio del personal.	50
7.2.1. Primera acción	50
7.2.2. Segunda acción	50
7.2.3. Tercera acción	51
7.3. Arrendamientos y comodatos	51
8. Conclusiones	53
9. Fuentes consultadas	55

Glosario

CSyPC	Coordinación de Seguridad y Protección Civil
DOC	Dirección de Obras y Conservación
DP	Dirección de Personal
DRF	Dirección de Recursos Financieros
DRMS	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
INE	Instituto Nacional Electoral
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
JGE	Junta General Ejecutiva
MAC	Módulo de Atención Ciudadana
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática

Introducción

La devastación generada por los fenómenos meteorológicos ocurridos en los Estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz en los meses de agosto y octubre de dos mil veintitrés propició la necesidad de implementar una estrategia con medidas de excepcionalidad inmediatas, graduales y progresivas que permitieran mitigar las afectaciones en los Centros de Trabajo y en el patrimonio del personal adscrito en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) que resultaron afectados.

En este contexto, la Junta General Ejecutiva instruyó la implementación de medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter definitivo, a través del Acuerdo INE/JGE197/2023, con el fin de salvaguardar la integridad del personal y de las personas prestadoras de servicios afectadas, así como cumplir con el mandato constitucional de organizar las elecciones.

El punto Quinto del Acuerdo, instruye a la DEA para que, una vez cumplido el objeto de las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal, informe a la JGE el detalle de la implementación de éstas.

El presente documento constituye un insumo para informar de forma detallada las acciones y gestiones implementadas para la identificación, diagnóstico, contención, recuperación y puesta en operación de los Centros de Trabajo durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Se integra de diez apartados, en el primero, se presentan y describen las medidas adoptadas por la Institución para atender la emergencia y apoyar

las necesidades del personal afectado en la zona del desastre y también para dimensionar la magnitud de los daños ocasionados a la infraestructura y bienes del Instituto.

En el segundo apartado, la CSyPC da a conocer el número de Centros de Acopio que se instalaron en los inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales del INE para recolectar víveres en apoyo a los damnificados afectados por el huracán, así como el número total de insumos recibidos, los cuales fueron enviados en distintos embarques a diferentes oficinas de la Delegación institucional en el Estado de Guerrero.

En el tercero, se dan a conocer las *“Medidas de excepcionalidad e instrucciones en materia administrativa para salvaguardar el objeto sustantivo del Instituto”*, que señala el Acuerdo INE/JGE197/2023 para su puesta en marcha por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Para abordar lo referente a las *“Medidas de excepcionalidad en materia de Recursos Humanos”*, la Dirección de Personal realiza, en el desarrollo del apartado cuarto, la descripción de las tareas realizadas para cumplir con las instrucciones de la Junta General Ejecutiva que señalan: *“poner a disposición del personal o de las personas prestadoras de servicios que resultaron afectados de manera anticipada, el aguinaldo o la gratificación de fin de año”* y *“otorgar beneficio económico por única ocasión vía nómina a los trabajadores afectados”*, así como de los resultados que se obtuvieron en su implementación.

El tema relativo a la captación y destino final de los recursos económicos donados por la comunidad del Instituto es abordado por la Dirección de Recursos Financieros en el desarrollo del apartado quinto del documento, al cual, se le incorporan los anexos en donde se presentan las evidencias documentales que dan soporte a cada una de las actividades que fueron llevadas a cabo para tal fin.

En la integración del apartado marcado con el número seis, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios da a conocer las tareas sustanciales para identificar las afectaciones al inventario del equipamiento de cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas afectadas y da cuenta de las gestiones realizadas ante las empresas aseguradoras.

La Dirección de Obras y Conservación describe, en el apartado siete las tareas que le fueron encomendadas para llevar a cabo el levantamiento de los daños de la infraestructura institucional afectada, así como del levantamiento del Censo para identificar los daños sufridos en los bienes del personal contratado.

En el apartado ocho se presentan a manera de conclusiones, las premisas y hallazgos identificados en el desarrollo de las tareas; en el nueve, algunas sugerencias que necesariamente deberán ser analizadas con detenimiento para determinar su viabilidad.

El documento se concluye en el apartado diez con el listado de los documentos que sirvieron para llevar a cabo su integración.

1. Acciones inmediatas

Derivado de los acontecimientos ocurridos y con la finalidad de brindar de manera oportuna el máximo apoyo posible, por parte de la estructura central del Instituto a las Juntas Local y Distritales en el Estado de Guerrero, se instrumentaron las siguientes acciones:

- ✓ **Identificación de todo el personal afectado:** Considerando la necesidad de contar con información certera sobre las condiciones en las cuales se encontraba todo el personal, se establecieron mecanismos de comunicación directa con las Juntas, a fin de realizar un “pase de lista” para identificar el estatus de afectación de todas las personas con vinculación laboral con la Institución.
- ✓ **Cuantificación de daños:** Se identificó a través de la información proporcionada por los funcionarios involucrados, la dimensión de daños a la infraestructura y equipamiento de las Juntas Distritales.
- ✓ **Centros de acopio de víveres:** Apoyo al personal de la Institución afectado, a través de la instalación de centros de acopio de víveres que fueron enviados al Estado, estableciendo contacto con autoridades federales a efecto de implementar una coordinación interinstitucional y estar en posibilidades de hacer la entrega de los víveres recaudados y llevar a cabo los traslados de manera segura.

Las instalaciones de los Centros de Acopio se llevaron a cabo a partir del día 27 de octubre del 2023 y estuvieron a cargo del personal de la CSyPC del INE.

- ✓ **Comisionar a personal de la Institución:** Llevar a cabo visitas con personal técnico-especializado de la UTSI, de la DOC y de la CSyPC adscritas a la DEA, a los inmuebles del Instituto para realizar un diagnóstico, así como para proporcionar apoyos médicos o inclusive, brindar ayuda para la búsqueda de familiares.

- ✓ **Visitas coordinadas:** Con funcionarios de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero, así como de las Juntas Distritales y personal técnico de los MAC, a los inmuebles en donde existieron informes de afectaciones, ello con la finalidad de realizar una inspección técnica de los mismos por parte del personal de la DOC, para llevar a cabo el levantamiento de daños, identificación de áreas de riesgo (postes, árboles o techumbres), revisión de instalaciones en general, así como para definir la estrategia adecuada para llevar a cabo la recuperación de los inmuebles; emitir las recomendaciones para adoptar las medidas convenientes de seguridad e higiene e identificar posibles acciones que requirieron de transversalidad con otras Direcciones o áreas específicas.

- ✓ **Campaña de sensibilización entre la comunidad institucional:** Se realizó principalmente mediante el envío de correos electrónicos institucionales a través de la cuenta [Entérate](#), a las personas que laboran en la Institución. Con ello, se buscó propiciar solidaridad

entre todos los colaboradores del Instituto, para ayudar al personal de la delegación en el Estado de Guerrero afectado por el Huracán Otis.

- ✓ **Integración urgente de un Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva para apoyar al personal afectado:** Inicialmente se estimó conveniente la instrumentación de un Acuerdo que permitiera la autorización de la JGE para pagar, al personal afectado, el adelanto del 100% de su aguinaldo. Sin embargo, el proyecto evolucionó de manera favorable y, posteriormente, se consideró ampliar su objeto para apoyar a otras personas colaboradoras de la Institución que padecieron los estragos de otros fenómenos meteorológicos similares, suscitados en los Estados de Baja California Sur y Veracruz.
- ✓ **Protocolos de atención:** Para garantizar la continuidad de las operaciones sustantivas del Instituto, se realizó la actualización de los “Protocolos de Atención” ante la materialización del riesgo causado por el mencionado fenómeno meteorológico, que inicialmente impidió que las sedes de las oficinas distritales y los locales que ocupaban los MAC continuarán ocupando los inmuebles arrendados.
- ✓ **Documentación oficial de incorporación al ISSSTE:** Se puso a disposición de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero, copia de los documentos oficiales que certificaban las “altas” al ISSSTE del personal de las Juntas Distritales Ejecutivas afectadas, para facilitar el acceso a servicios de salud.

- ✓ **Emisión de identificaciones laborales:** Por medio del archivo digital de credenciales laborales, se estableció un procedimiento que permitió facilitar su identificación visual y también la capacidad de reimprimirlas, para facilitarle a los afectados la gestión y realización de trámites de cualquier tipo, ante autoridades federales, estatales y municipales.

- ✓ **Gestión de las solicitudes de pago:** Se procuró dar atención inmediata a las solicitudes de adecuaciones presupuestales de las Juntas afectadas, para llevar a cabo labores de mantenimiento y acciones necesarias para rehabilitar espacios laborables o readquisición de insumos de trabajo para algún proyecto específico relacionado con la implementación de actividades vinculadas al Proceso Electoral Federal 2023-2024 en la entidad.

- ✓ **Recuperación y puesta en operación de los Centros de Trabajo:** Se desarrolló el plan de trabajo para determinar la estrategia a seguir para rehabilitar los inmuebles que servían como oficinas e instalaciones de los MAC considerando:
 - Necesidades de limpieza y remoción de escombros.
 - Verificación de la continuidad de los contratos de arrendamiento de los ocho inmuebles en Acapulco.
 - Trabajos de rehabilitación de instalaciones.
 - Inventario de daños de la infraestructura tecnológica (DERFE y UTSI).
 - Inventario de daños del mobiliario y equipamiento administrativo.

2. Acopio de víveres¹

2.1 Instalación de Centros de Acopio

Para la puesta en marcha, se instrumentó una campaña de difusión para que la Comunidad INE se sumara en la aportación de víveres en los Centros de Acopio, mismos que fueron aperturados a partir del día 27 de octubre y hasta el 10 de noviembre de 2023. Dicha campaña se llevó a cabo principalmente a través de los mensajes [Entérate](#) que se difunden mediante del correo electrónico institucional y a través de diferentes redes sociales.

Los Centros de Acopio se apostaron en los nueve inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales del INE en la Ciudad de México, con horario de funcionamiento fijado entre las 09:00 y hasta las 18:00 horas, los cuales se encontraron a cargo de personal de la CSyPC del INE, logrando recolectar lo siguiente:

¹ Información proporcionada por: *Coordinación de Seguridad y Protección Civil*

Total de artículos recolectados al 10 de noviembre de 2023: 38,905

Total de artículos recolectados en cada Centro de Acopio al 10 de noviembre de 2023 (inmuebles Oficinas Centrales)	Fecha	Acoxpa	Zafiro	Charco Azul	Insurgentes	Moneda	Tlalpan	Quantum	Tláhuac	CECyRD
			13,311	6,284	1,529	1,791	3,885	8,273	682	477
	27-oct	156	1250	55	258	247	1881	28	0	50
	28-oct	272	322	0	0	182	0	0	0	0
	29-oct	12	276	0	112	0	658	0	0	0
	30-oct	4251	753	97	311	449	1531	381	0	2451
	31-oct	3827	432	68	281	517	380	64	44	42
	01-nov	2430	524	0	355	546	1200	189	0	16
	02-nov	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad recolectada por día en los Centros de Acopio	03-nov	188	1731	44	444	223	945	0	146	35
	04-nov	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	05-nov	367	0	0	0	0	0	0	0	0
	06-nov	232	124	10	11	417	851	0	0	19
	07-nov	57	425	0	0	585	106	0	77	20
	08-nov	406	228	0	0	18	189	0	0	17
	09-nov	227	118	1255	4	24	506	4	0	13
	10-nov	886	101	0	15	677	26	16	210	10
Total de artículos comestibles recolectados						19,842				
Total de artículos de higiene personal						16,883				
Total de artículos de limpieza para inmuebles						2,180				

2.2 Integración de despensas

Una vez realizado el acopio de los insumos, éstos fueron concentrados en las oficinas de la CSyPC que ocupan en el inmueble de Tlalpan, en el que se realizó la integración de 1,116 despensas.

2.3 Distribución de víveres

Las 1,116 despensas fueron trasladadas al Estado de Guerrero, en coordinación con la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Estado de Guerrero para poder realizar la entrega de los víveres a las trabajadoras y trabajadores afectados.

- ✓ Entre el 30 y 31 de octubre, en las Juntas Distritales 02 y 04 se entregaron 100 paquetes de víveres y 7 paquetes para niños.
- ✓ Posteriormente, el 7 de diciembre se entregó en la Junta Ejecutiva Distrital 02, la siguiente cantidad de despensas:

Alimentos	Bebé	Higiene del hogar	Higiene personal	Cloro	Agua	Papel Higiénico	Alimentos Mascotas	Total de despensas
33	12	12	27	12	119	29	6	250
Total de artículos entregados						5,508		

- ✓ También el 7 de diciembre se entregó en la Junta Ejecutiva Distrital 04, la siguiente cantidad de despensas:

Alimentos	Bebé	Higiene del hogar	Higiene personal	Cloro	Agua	Papel Higiénico	Alimentos Mascotas	Total de despensas
33	12	12	27	12	119	28	6	249
Total de artículos entregados						5,514		

- ✓ En la Junta Local Ejecutiva de Guerrero, se entregó la siguiente cantidad de despensas.

Alimentos	Bebé	Higiene del hogar	Higiene personal	Cloro	Agua	Papel Higiénico	Alimentos Mascotas	Total de despensas
69	27	26	57	26	239	56	10	510
Total de artículos entregados						11,022		

2.4 Comisión de funcionarios del INE para atender y dar seguimiento a la contingencia

A partir de los días 27 y 28 de octubre de 2023; la CSyPC comisionó a personal del área que acudió a la ciudad de Acapulco, Guerrero, quienes visitaron y diagnosticaron el estado de los inmuebles de las Juntas Distritales Ejecutivas 02 y 04, así como de los 4 MAC, reportados con afectaciones obteniendo los siguientes resultados:

- 1) Inmueble sede de la Junta Local Distrital 02, ubicada en BLVD. de las Naciones No. 1242, primer piso, Col. La Zanja, C.P. 39960. Se pudo identificar que no existían daños de tipo estructural. Las principales afectaciones se presentaron en cancelería y cristales, en las divisiones de las oficinas construidas con tabla roca que fueron totalmente derribadas y en el área de estacionamiento en donde un espectacular resultó con daños en la estructura superior con posible riesgo de desplome. En el momento de la visita, no se contaba con servicio de agua, ni de energía eléctrica.

- 2) Inmueble sede del MAC no. 120451, ubicado en Av. Emiliano Zapata S/N, Col. Bellavista, C.P. 39550. Tampoco se identificaron daños de tipo estructural, sin embargo, se pudieron identificar las siguientes afectaciones:
 - a. La caída de 7 metros lineales aproximadamente de una barda perimetral.
 - b. La caída de 2 árboles dañó parcialmente un muro en otra sección, imposibilitando la salida de vehículos que se encontraban al interior.
 - c. En un patio lateral se desplomó una estructura tipo techumbre de lámina de aproximadamente 6 X 12 metros.
 - d. No se contaba con servicio de agua y energía eléctrica.
 - e. Dificultades de acceso vehicular.
 - f. Vehículo dañado en el medallón.
 - g. Daños en cancelería y cristales en primer y segundo nivel.

- 3) Sede de la Junta Local Distrital 04, ubicada en Av. Emiliano Zapata No. 86, Col. Bellavista, C.P. 39550. Se identificó que el inmueble no presentaba daños de tipo estructural, aunque con afectaciones en cristales y cancelería, principalmente del primer y segundo nivel. A diferencia del resto, no hubo daños en el sistema eléctrico y red hidrosanitaria.

- 4) Inmueble sede del MAC No. 451, ubicado en Av. Costera Miguel Alemán No. 125, mz. 15, Fracc. Magallanes, C.P. 39670. No tenía acceso al centro comercial, sin embargo, no presentó daños sustanciales, considerando inclusive que estaba en condiciones para continuar con actividades a corto plazo.

- 5) Inmueble sede del MAC No. 120256, ubicado en Av. Eje Central Vicente Guerrero mz, F6, LT. 4, Col. Ciudad Renacimiento, C.P. 39715. Inmueble sin daños estructurales, tampoco en cancelería y vidrios, ni daños materiales al interior, únicamente con un encharcamiento aproximado de 5 cm. al interior. También se consideró en condiciones para reanudar con sus actividades a corto plazo.

- 6) Inmueble sede del MAC No. 120255, ubicado en Sendero del Timón, Col. Las Brisas C.P. 39813. Local comercial al interior de la Plaza denominada Patio Acapulco, sin aparentes daños estructurales, se encontró totalmente vandalizado y saqueado, considerándolo inoperable hasta que los administradores del Centro Comercial realizaran las actividades de reconstrucción e iniciara sus operaciones para garantizar la seguridad de las instalaciones.

De manera adicional, los días 01 y 02 de noviembre del 2023, se integró una comitiva con personal comisionado por la CSyPC, la DP, la DOC, así como por funcionarios de la Delegación del INE en el Estado de Guerrero para acudir a los lugares afectados del Puerto de Acapulco, con la finalidad de definir y establecer la logística necesaria para poder conocer los requerimientos de apoyo y auxilio de trabajadoras y trabajadores de la Institución cuyo patrimonio sufrió afectaciones.

1. En reunión con el personal convocado en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, en la que participaron 30 personas, se pudo conocer principalmente lo siguiente:
 - 23 de los hogares sufrieron daños.
 - En promedio, en las viviendas habitan entre 5 y 7 personas.

- Las familias de 2 trabajadores no podían habitar sus hogares a causa de las afectaciones, motivo por el cual, tuvieron que solicitar apoyo a familiares.
- En 22 casos no se contaba con energía eléctrica y en 25 estaban sin agua.
- 18 personas con domicilios afectados consideraron que, a causa del huracán, su colonia se volvió insegura.
- Ninguna de las personas había recibido ayuda de alguna instancia gubernamental.
- 18 personas manifestaron requerir atención médica.
- 3 personas aceptaron terapia de contención emocional.

El resto de los asistentes no manifestaron daños ante los especialistas.

2. En reunión con el personal convocado en la 04 Junta Distrital Ejecutiva, en la que participaron 12 personas, se pudo conocer principalmente:
 - Los hogares del personal afectado, en promedio, se integraban por 6 personas.
 - Se reportó que 11 viviendas sufrieron daños
 - En 11 hogares no se contaba con energía eléctrica y en 12 se encontraban sin agua.
 - 7 personas manifestaron no poder habitar sus viviendas a causa de las afectaciones, motivo por el cual habían solicitado apoyo de sus familiares.
 - En 10 de los casos se manifestó que, a causa del huracán, su colonia se volvió insegura.
 - Todas las personas manifestaron no haber recibido ayuda de ninguna instancia gubernamental.
 - 5 personas manifestaron requerir atención médica.
 - 3 personas aceptaron recibir terapia de contención emocional.

Los días 8, 9 y 10 de noviembre del 2023, se integró otra comitiva con personal de la DEA; DERFE; y de la UTSI, con el propósito de llevar a cabo lo siguiente:

1. Reuniones los días 8 y 10 de noviembre de 2023 en la Junta Local Ejecutiva en Chilpancingo, Guerrero, con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, en las cuales se detallaron los pormenores respecto a la situación en sitio, de los avances en los trabajos de adecuación de espacios, integración de las actas correspondientes a la consignación de los daños ocurridos, así como extravíos, condiciones contractuales de los arrendamientos y atención de casos sobresalientes de personal mayormente afectados por el huracán OTIS.
2. Visita a los MAC 120451, 120452, 120256 y 120255, así como las Juntas Distritales 02 y 04 para levantamiento técnico de daños, prueba de comunicaciones y equipos de cómputo y no break.
3. Visita a domicilios particulares para identificación y levantamiento de daños que dejaran inhabitables las viviendas.
4. Asesoría y seguimiento a las compañeras y los compañeros en materia de identificación de riesgos en sus hogares por daños provocados a consecuencia del impacto del huracán OTIS.
5. Análisis e identificación de las condiciones prevalientes en la comunidad, entorno y actividades cotidianas en el municipio de Acapulco, Guerrero.

3. Aprobación del Acuerdo INE/JGE197/2023²

El 13 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria, la JGE del Instituto Nacional Electoral, aprobó mediante el Acuerdo INE/JGE197/2023, la implementación de medidas de excepcionalidad de carácter temporal, en materia de recursos humanos, financieros, materiales, servicios, obra, conservación e inmobiliaria con la finalidad de realizar la identificación, diagnóstico, contención, recuperación y puesta en operación de los centros de trabajo durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, para la mitigación de daños en la salud y patrimonio, con motivo del impacto de los fenómenos meteorológicos, en los Estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz.

En el Acuerdo se señaló que desde el 25 de octubre de 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- “a. Localización de todo el personal identificado y que labora en los centros de trabajo del Instituto.*
- b. Levantamiento de censos, respecto de las necesidades básicas del personal y de los centros de trabajo.*
- c. Por el grado de devastación, se realizarán visitas a la JLE y JDE en el estado de Guerrero y traslado a un punto de reunión con el personal localizado para la entrega de víveres, atención médica y psicológica, durante el tiempo que se requiera hasta la puesta en operación de los Centros de Trabajo.*
- d. Brindar apoyo médico y psicológico a fin de que las personas afectadas transiten a un mejor entendimiento de la situación, y se atiendan para salvaguardar su salud.*
- e. Visitas de exploración en las zonas afectadas para conocer las condiciones de las instalaciones e infraestructura institucionales.*

² a) 2023 Acuerdo: **INE/JGE197/2023**; Instituto Nacional Electoral; Junta General Ejecutiva; 13 de noviembre de

f. Apoyo técnico a efecto de verificar las condiciones en que se encuentran las viviendas con la finalidad de cuantificar los daños en el patrimonio del personal.

g. Proveer los bienes, obras y servicios necesarios en los Centros de Trabajo, una vez puestos en operación, para garantizar las condiciones mínimas de funcionalidad para el personal en los Módulos de Atención Ciudadana y las Juntas Distritales afectados.

h. Buscar asesoría de expertos sobre la gestión de emergencias con la finalidad de que la ayuda proporcionada obedezca a una serie de acciones ordenadas que permitan la recuperación integral.

i. Gestionar con el sector salud acciones tendientes a garantizar la atención médica, de seguros, prestaciones y el otorgamiento de créditos personales extraordinarios para personal del INE damnificado por desastres naturales.

j. Gestionar con las instituciones públicas y privadas de vivienda, la posibilidad de que se otorguen créditos de reparación, construcción o compra.

k. Establecer convenios con los gobiernos estatales y municipales, para la reexpedición expedita de documentos oficiales que obren en sus registros públicos.

l. Realizar, ante las cámaras de comercio, gestiones tendientes a lograr que las personas afectadas reciban diversos descuentos para la adquisición de bienes y servicios, cuando las condiciones lo permitan.

m. Instalación de Centros de Acopio, en los inmuebles de Oficinas Centrales; acopio de víveres en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero e Hidalgo, por lo que, se instruye a la DEA para que, por conducto de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, se coordinen las actividades siguientes:

Recibir y distribuir alimentos, medicamentos, artículos de higiene, limpieza entre otros; implementación en conjunto con DERFE y DEA del Protocolo en caso de desastres para la reimpresión de la credencial para votar con fotografía, excepcionalmente con huella digital; impresión y envío a las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, de las credenciales del personal, para su pronta identificación, movimiento de alta ante el ISSSTE; Visitas periódicas a la JLE de los estados

afectados, identificación y diagnóstico de daños a las instalaciones e infraestructura institucionales para conocer el estado en el que se encuentran tanto los centros de trabajo como el equipo, mobiliario, archivo, entre otros; proveer de los servicios que requieran en los centros de trabajo para su puesta en marcha y operación."

En ese sentido, a partir de lo establecido en el Acuerdo INE/JGE197/2023, las diferentes Direcciones y Coordinaciones que integran a la DEA, se abocaron a llevar a cabo las actividades que se describen a continuación:

4. Medidas en materia de Recursos Humanos³

4.1. Aguinaldo y gratificación de fin de año

En el artículo 618, del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral (Manual), se establece que el aguinaldo es un derecho laboral que se otorga a todos los servidores públicos del Instituto, que será equivalente a 40 días de sueldo tabular, cuando menos, sin deducción alguna; que la gratificación de fin de año es la retribución que se otorgará a las personas prestadoras de servicios contratados por el Instituto; y que el aguinaldo y la gratificación de fin de año, serán determinados de conformidad con los lineamientos y criterios que en la materia emita la DEA; la cual, por lo general, lo fija en el mes de diciembre de cada año.

En razón de lo anterior, y derivado de las afectaciones que sufrió el personal de la Rama Administrativa, del Servicio Profesional Electoral y personas prestadoras de servicios, adscritos a las Juntas Locales

³ Información proporcionada por: Dirección de Personal

Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas y MAC, en los municipios afectados y declarados como desastres naturales y de emergencia por la Coordinación Nacional de Protección Civil, en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz; la JGE estimó viable se realizaran las gestiones administrativas o presupuestales extraordinarias necesarias, con la finalidad de poner a disposición del personal que resultó afectado, el aguinaldo o bien, de la gratificación de fin de año.

Por lo anterior, la DEA, ejecutaría el adelantado del pago aguinaldos y/o gratificaciones de fin de año, a quien así lo solicite, previniendo que en el caso de que alguno de los solicitantes causara baja antes del 31 de diciembre de 2023, debería reintegrar el excedente que se determinara conforme a la proporcionalidad de días laborados en ese año.

En relación con el contexto antes descrito, el 22 de agosto de 2023, se aprobó por la JGE el Acuerdo INE/JGE143/2023 a través del cual se instruyó la implementación de una medida excepcional y de carácter temporal para la oportuna atención y apoyo al personal y prestadores de servicios que resultaron afectados con motivo de las lluvias e inundaciones sufridas el 3 de agosto de 2023, en Zongolica, Veracruz.

En el punto de Acuerdo Primero, se aprobaron las medidas de excepcionalidad para que la DEA pusiera a disposición, previa solicitud de los afectados por la inundación en el citado municipio, el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año devengado al 15 de agosto de 2023.

En atención a lo anterior, la DP emitió el oficio INE/DEA/DP/4495/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, mediante el cual, hizo del conocimiento a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz la aprobación del referido Acuerdo.

Posteriormente, mediante el oficio INE/JLE-VER/CA/1280/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, el Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz remitió el oficio INE/JD18-VER/1306/2023, signado por la Vocal Ejecutiva de la 18 Junta Distrital Ejecutiva, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, mediante el cual, informó que el personal afectado por este fenómeno natural manifestó que no estaba interesado en acogerse a la medida excepcional y temporal, consistente en el adelanto de la parte proporcional de aguinaldo o gratificación del ejercicio 2023, por no convenir a sus intereses. Asimismo, el beneficio no se otorgó para el personal de la Rama Administrativa, del Servicio Profesional Electoral y personas prestadoras de servicios, adscritos a las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas y MAC de Baja California Sur y Guerrero.

4.2. Beneficio Económico por Única Ocasión

En el numeral 6, de las Medidas en Materia de Recursos Humanos, del Acuerdo INE/JGE197/2023, se estipuló otorgar un beneficio económico por única ocasión, con cargo a la partida "15901.- Otras Prestaciones" y sujeto al cálculo y retención del impuesto correspondiente, por trabajador de la Rama Administrativa, Servicio Profesional Electoral o prestadores de servicios, adscritos a la Junta Local Ejecutiva y 01 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California Sur; a la Junta Local Ejecutiva, las 02

y 04 Junta Distrital Ejecutiva y MAC en el Estado de Guerrero; a la 18 Junta Distrital Ejecutiva de Veracruz, que resultaron afectados con motivo de los fenómenos meteorológicos, esto, con base en el Censo y diagnóstico de identificación y cuantificación de daños, acompañado de evidencias documental y fotográfica.

Asimismo, y en el caso de que, a la conclusión del levantamiento del censo, otro trabajador o trabajadores que resultaran afectados y que no se encontraran en la lista que se presentó a la JGE, se instruyó a la DEA para que el trabajador o los trabajadores que se encontraran en el supuesto, fueran considerados en los mismos términos que los demás, informándolo a la JGE.

En ese sentido, mediante los oficios con números INE/DEA/DOC/0993/2023, INE/DEA/DOC/0994/2023, INE/DEA/DOC/0995/2023, INE/DEA/DOC/0996/2023 y INE/DEA/DOC/0997/2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, la DOC envió a la DP el documento que contenía los resultados del Censo de daños a las viviendas de trabajadores del INE en las entidades federativas afectadas, que solicitaron el pago del beneficio económico por única ocasión vía nómina.

Derivado de lo anterior, la DEA, a través de la DP proporcionó los recursos necesarios generados de los ahorros y economías de diversas partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales", para el cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo emitido por la JGE, por lo que se gestionaron nóminas extraordinarias el 27 de diciembre de 2023, con fecha de pago 29 de

diciembre de 2023, con las cuales se realizó el pago a 98 personas, con un importe neto de \$4,553,299.28, distribuidos de la siguiente forma:

Entidad	Número de beneficiarios	Monto neto otorgado
Baja California Sur	4	\$278,695.48
Guerrero	89	\$4,060,294.83
Veracruz	5	\$214,308.97

4.3. Atención médica y psicológica proporcionada

Para la atención en Guerrero, la DEA comisionó, los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2023, a un equipo integrado por cinco personas adscritas a la DP, equipo que estuvo conformado por:

- 2 abogados
- 1 médico
- 2 psicólogos

Dicha comisión, tuvo como objetivo brindar asesoría y consulta médica; terapias de contención emocional, asesoría jurídica para realizar trámites ante el FOVISSSTE referente a la suspensión de pago de créditos.

También se participó en una investigación de campo para la localización de personal afectado de las Juntas Distritales Ejecutivas.

5. Medidas en materia de Recursos Financieros⁴

En referencia al Acuerdo INE/JGE197/2023 de la JGE; se informan las acciones realizadas para el cumplimiento a lo establecido en el punto Cuarto relativo a la concentración de las aportaciones que el personal del Instituto realizó de manera libre y voluntaria, en apoyo al personal que sufrió pérdidas en su patrimonio personal:

- La cuenta bancaria 0110993824, aperturada por Acuerdo INE/JGE173/2017, utilizada en 2017 para la captación de donativos del personal en apoyo a los trabajadores que sufrieron pérdidas con motivo de los sismos de 07 y 19 de septiembre de 2017, y que al 01 de noviembre de 2023 inició con un saldo de \$4,507.90; se utilizó para la captación de aportaciones en apoyo a los compañeros en el Estado de Guerrero. Se adjunta caratula del estado de cuenta en el **Anexo 1**, y disponible para su consulta en los archivos de la Subdirección de Operación Financiera.
- El 14 de noviembre de 2023, mediante oficio INE/DEA/3548/2023, se solicitó a BBVA México la apertura de dos cuentas adicionales para la concentración de recursos en apoyo a los compañeros de Baja California Sur y Veracruz. Se adjunta en el **Anexo 2**.
- El 15 de noviembre de 2023, BBVA México mediante cartas sin número, adjuntas en el **Anexo 3**, y previo a que se enviaron los formatos de apertura respectivos, se informan los números de las cuentas aperturadas:

⁴ Información proporcionada por: Dirección de Recursos Financieros

- A. Cuenta 0121706616, para recibir las aportaciones en apoyo al personal damnificado de Baja California Sur.
 - B. Cuenta 0121706888, para recibir las aportaciones en apoyo al personal afectado de Veracruz.
- A partir del 17 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico se solicitó el apoyo a la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para la elaboración de la infografía a remitirse a nivel nacional a fin de dar a conocer al personal del mismo Instituto, las cuentas bancarias aperturadas para la captación de aportaciones libres y voluntarias. Se adjuntan correos en los **Anexos 4.1 a 4.4**.
 - El 21 de noviembre de 2023 se difundieron los datos bancarios de las cuentas para recibir aportaciones libres y voluntarias a todo el personal a través del correo “Entérate”. Se adjuntan correos en el **Anexo 5.1 y 5.2**.
 - Los estados de cuenta de los meses de noviembre y diciembre de 2023, así como también de los meses de enero y febrero de 2024 de las cuentas bancarias indicadas, obran en los archivos de la Subdirección de Operación Financiera para su consulta.
 - El 03 de febrero de 2024, mediante oficio INE-DEA-0259-2024, la DEA requirió se llevará a cabo el proceso de distribución respectivo, dentro del ámbito de atribuciones de la DRF y en apego a la normatividad aplicable. Adjunto en los **Anexos 6 a 6.3**.

- El 09 de febrero de 2024, la DRF envió el oficio INEA-DEA-DRF-342-2024 a la Subdirección de Operación Financiera, instruyendo el pago a los beneficiarios de los apoyos recaudados. Adjunto en el **Anexo 7**.
- El 12 de febrero de 2024 se efectuaron los pagos al personal de Guerrero con base en la lista de pagos por "beneficio único", considerando el importe bruto de esa prestación para ponderar el monto total a distribuir, a las cuentas bancarias que se proporcionaron en el mismo listado. El importe total pagado fue por el saldo total a la fecha por un importe de \$47,583.91 (**Anexo 8**).
- El 28 de febrero de 2024 se efectuaron los pagos al personal de Baja California Sur con base en la lista de los pagos por "beneficio único", considerando el importe bruto de esa prestación para ponderar el monto total a distribuir, a las cuentas bancarias que se proporcionaron en el mismo listado. El importe total pagado fue por el saldo total a la fecha por un importe de \$1,100.02 (**Anexo 9**).
- El 28 de febrero de 2024 se efectuaron los pagos al personal de Veracruz con base en la lista de los pagos por "beneficio único", considerando el importe bruto de esa prestación para ponderar el monto total a distribuir, a las cuentas bancarias en que se proporcionaron en el mismo listado. El importe total pagado fue por el saldo total a la fecha por un importe de \$1,051.01 (**Anexo 10**).
- Finalmente, se adjuntan en los **Anexos 11.1 a 11.3** copias de los oficios INE/DEA/725/2024, INE/DEA/770/2024 e INE/DEA/771/2024, entregados a la institución bancaria para solicitar la cancelación de las cuentas bancarias, en atención al apartado de exposición de motivos del Acuerdo INE/JGE197/2023, Medidas de excepcionalidad e

instrucciones en materia administrativa para salvaguardar el objeto sustantivo del Instituto; Medidas en Materia de Recursos Financieros; Aportaciones voluntarias de los trabajadores del INE, inciso a) último párrafo.

6. Medidas en materia de Recursos Materiales y Servicios⁵

En el puerto de Acapulco, Guerrero, parte del patrimonio institucional sufrió afectaciones en los inmuebles de la Junta Distrital Ejecutiva 02, de la que dependen los módulos fijos 120255 y 120256 y de la Junta Distrital Ejecutiva 04, misma que coordina el módulo fijo 120251; así como en mobiliario y equipo electrónico.

En ese sentido, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios llevó a cabo las siguientes acciones:

- Integración del reporte de los siniestros y presentación de las formales reclamaciones ante Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- Acompañamiento a la visita de inspección a los inmuebles afectados, por parte de personal del despacho de ajustadores asignado por la aseguradora.
- Reuniones virtuales con personal de las Juntas Local y Distritales afectadas, DRMS y DOC, con la finalidad de conocer analizar y dar seguimiento a las afectaciones causadas por dichos siniestros.
- Recepción de las determinaciones de pérdida y envío para revisión y aprobación del personal de las Juntas Distritales Ejecutivas, así como observaciones y aprobación definitiva de éstas.

⁵ Información proporcionada por: Dirección de Recursos Materiales y Servicios

- Firma de determinaciones y convenios.
- Reparaciones en los módulos 251, 255 y 256.
- Reparaciones en las Juntas Distritales Ejecutivas 02 y 04.
- Recepción en las Juntas del mobiliario y equipo electrónico.

Es importante mencionar que, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, realizó pagos de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Pago a proveedores para reparación de inmuebles y reposición de mobiliario y equipo electrónico, por la cantidad de \$3,592,858.16.
- 2) Pago a favor del INE por concepto de indemnización de equipo y mobiliario especializado, por la cantidad de \$429,054.02.

Bienes indemnizados en pago o en especie correspondientes a la 02 Junta Distrital Ejecutiva⁶

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
1	1	Aire acondic. 2 t. c/evap. y condens.	875133	10401 3034146	001-001	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
2	1	Aire acondicionado de 3 toneladas con condensadora	706155	10401 3034146	001-002	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
3	1	Scanner	640344	10401 3034146	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
4	1	Scanner	640345	10401 3034146	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
5	1	Reloj digital (cronometro)	780115	10401 3034146	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
6	1	Reloj chegador	780067	10401 3034146	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
7	1	Bocina	800708	10401 3034146	001-008	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
8	1	Bocina	800712	10401 3034146	001-008	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
9	1	Unidad de respaldo de energía ups	554253	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
10	1	Regulador corriente, voltaje (no breake)	639812	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
11	1	Unidad de energía ininterrumpida ups	695296	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
12	1	Unidad de respaldo de energía ups	554266	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
13	1	Equipo multifuncional (impresora, fax, scanner, fotocopiadora)	680875	10401 3034146	001-010	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
14	1	Grabadora digital portátil	581432	10401 3034146	001-011	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
15	1	Switch equipo de comunicación de datos	504459	10401 3034146	001-012	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
16	1	Switch para redes (equipo de conectividad)	528029	10401 3034146	001-012	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
17	1	Computadora personal	625114	10401 3034146	001-013	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
18	1	Computadora personal	625109	10401 3034146	001-013	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
19	1	Teléfono intersecretarial	694521	10401 3034146	001-014	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
20	1	Teléfono intersecretarial	694522	10401 3034146	001-014	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
21	1	Teléfono intersecretarial	694523	10401 3034146	001-014	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
22	1	Televisión pantalla lcd de 40"	661091	10401 3034146	001-015	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
23	1	Ventilador de pedestal	676973	10401 3034146	001-016	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
24	1	Ventilador de pedestal	676976	10401 3034146	001-016	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
25	1	Ventilador de pedestal	676971	10401 3034146	001-016	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE

⁶ Los bienes con número de siniestro terminación 4146 corresponden a la 02 Junta Distrital en Guerrero; la terminación 4148 corresponde al MAC 255 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Guerrero; la terminación 5901 corresponde al MAC 256 de la 02 Junta Distrital Ejecutiva de Guerrero.

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
26	1	Ventilador de pedestal	676972	10401 3034146	001-016	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
27	4	Ventiladores de techo de bodega de materiales y área de custodia	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-017	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
28	1	Micrófono, inalámbrico	730574	10401 3034146	001-019	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
29	1	Micrófono alámbrico	729926	10401 3034146	001-019	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
30	1	Computadora personal	625111	10401 3034146	001-020	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
31	1	Pantalla de proyección de tripie	508947	10401 3034146	001-021	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
32	1	Enfriador y calentador agua con refrigerador	680457	10401 3034146	001-022	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
33	2	DISPENSADOR DE AGUA/ENFRIADOR ADICIONAL COMPARTIMIENTO/20LT AGUA	ADICIONAL	10401 3034146	001-022	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
34	4	AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 1 TON	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-001	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
35	1	IMPRESORA	1120158	10401 3034148	001-002	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
36	1	IMPRESORA	1120380	10401 3034148	001-002	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
37	1	IMPRESORA	1120157	10401 3034148	001-002	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
38	1	IMPRESORA	1120374	10401 3034148	001-002	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
39	1	ESCÁNER DE HUELLA	972313	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
40	1	ESCÁNER DE HUELLA	1026018	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
41	1	ESCÁNER DE HUELLA	535543	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
42	1	ESCÁNER DE HUELLA	1026019	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
43	1	ESCÁNER DE HUELLA	1498228	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
44	1	SCANNER DE DOCUMENTOS	22-703130	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
45	1	SCANNER DE DOCUMENTOS	22-915785	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
46	1	SCANNER DE DOCUMENTOS	22-915786	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
47	1	SCANNER DE DOCUMENTOS	22-893800	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
48	1	Scanner de cama plana	640507	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
49	1	HORNO DE MICROONDAS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-005	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
50	1	PANTALLA LED	875063	10401 3034148	001-006	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
51	1	MOUSE	831551	10401 3034148	001-007	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
52	1	PANTALLA DE TURNOS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-008	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
53	1	Monitor	824807	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
54	1	Monitor	802763	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
55	1	Monitor	802788	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
56	1	Monitor	804302	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
57	1	Monitor	816958	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
58	1	Monitor	824819	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
59	1	Monitor	826190	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
60	1	FRIGOBAR	536434	10401 3034148	001-010	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
61	1	Equipo de energía interrumpible	601358	10401 3034148	001-011	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
62	1	Equipo de energía ininterrumpible	600370	10401 3034148	001-011	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
63	1	Equipo de energía ininterrumpible	578254	10401 3034148	001-011	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
64	1	Equipo de energía ininterrumpible	599584	10401 3034148	001-011	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
65	6	NOBREAK SMARTBIT VA/375W/6CONTACTOS/REGULADOR Y S	750 UADICIONAL	10401 3034148	001-011	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
66	1	Equipo multifuncional (impresora, fax, scanner, fotocopidora)	680875	10401 3034148	001-012	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
67	1	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA CON REFRIGERADOR	680458	10401 3034148	001-013	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
68	1	LAN SWITCH 16 PUERTOS	555708	10401 3034148	001-014	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
69	1	SWITCH 16 PUERTOS	504461	10401 3034148	001-014	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
70	1	LAPTOP LATITUDE	605750	10401 3034148	001-015	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
71	1	SWITCH CISCO GIGA BIT ETHERNET BUSSINES 220/24	ADICIONAL	10401 3034148	001-016	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
72	1	PAD DE FIRMA	701760	10401 3034148	001-017	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
73	1	PAD DE FIRMA	NO IDENTIFICADO	10401 3034148	001-017	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
74	1	PAD DE FIRMA	701762	10401 3034148	001-017	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
75	1	PAD DE FIRMA	701763	10401 3034148	001-017	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
76	1	PAD DE FIRMA	701761	10401 3034148	001-017	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
77	1	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	NO IDENTIFICADO	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
78	1	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	NO IDENTIFICADO	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
79	1	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	NO IDENTIFICADO	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
80	1	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	NO IDENTIFICADO	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
81	1	LECTOR ÓPTICO	NO IDENTIFICADO	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
82	1	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS SYBLE 62587CMOS 1D/2D	ADICIONAL	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
83	1	PANTALLA DE TV	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-019	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
84	1	Televisión pantalla lcd de 40"	661092	10401 3034148	001-019	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
85	1	DISCO DURO	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-020	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
86	1	BOTIQUIN DE EMERGENCIA	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-021	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
87	1	CÁMARA DIGITAL	1941726	10401 3034148	001-022	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
88	1	CÁMARA DIGITAL	1941655	10401 3034148	001-022	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
89	1	CÁMARA DIGITAL	1119443	10401 3034148	001-022	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
90	1	CÁMARA DIGITAL	1941657	10401 3034148	001-022	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
91	1	IMPRESORA LASSER	22-882919	35100 3235901	01-001	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
92	1	IMPRESORA LASSER	22-882920	35100 3235901	01-001	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
93	1	LAN SWITCH	NO IDENTIFICADO	35100 3235901	01-002	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
94	1	ESCANER DE HUELLA	NO IDENTIFICADO	35100 3235901	01-003	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
95	1	CÁMARA DIGITAL	22-916165	35100 3235901	01-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
96	1	LENTE PARA CÁMARA DIGITAL	1118247	35100 3235901	01-004	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
97	1	COMPUTADORA	625110	35100 3235901	01-005	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
98	1	MOTOBOMBA CENTRIFUGA 1" HP	NO APLICA / GASTO	35100 3235901	01-006	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
99	2	5 CABLES USB DE ESCANER DE HUELLA Y DE PAD PARA FIRMA	NO APLICA / GASTO	35100 3235901	01-007	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE
100	1	2 ELIMINADORES DE CORRIENTE PARA ESCANER HP SCAN JET PRO-2500	NO APLICA / GASTO	35100 3235901	01-008	CONTENIDOS EQUIPO	EN ESPECIE

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
101	1	Escritorio de madera secretarial c/lateral	767428	10401 3034146	001-001	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
102	1	Escritorio de metal secretarial	716362	10401 3034146	001-002	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
103	1	Escritorio de metal	715764	10401 3034146	001-003	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
104	1	Escritorio de metal	715765	10401 3034146	001-003	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
105	1	Escritorio de metal	715767	10401 3034146	001-003	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
106	1	Escritorio de metal	715768	10401 3034146	001-003	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
107	1	Silla apilable	784638	10401 3034146	001-004	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
108	1	Silla apilable	784640	10401 3034146	001-004	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
109	1	Silla apilable	784706	10401 3034146	001-004	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
110	1	Silla de visita	480769	10401 3034146	001-005	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
111	1	Silla de visita	480770	10401 3034146	001-005	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
112	1	Gabinete universal de metal	721200	10401 3034146	001-006	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
113	1	Archivero de metal de 4 gavetas	710672	10401 3034146	001-007	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
114	1	Archivero de metal de 4 gavetas	710670	10401 3034146	001-007	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
115	1	Archivero de metal de 4 gavetas	710671	10401 3034146	001-007	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
116	1	Silla secretarial con rodajas y brazos	657701	10401 3034146	001-008	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
117	1	Sillón ejecutivo de piel	659015	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
118	1	Sillón ejecutivo de piel	659016	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
119	1	Sillón ejecutivo de piel	659018	10401 3034146	001-009	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
120	1	Alacena de madera	677409	10401 3034146	001-010	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
121	1	Escritorio de madera secretarial	766852	10401 3034146	001-011	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
122	1	Escritorio de madera secretarial	766851	10401 3034146	001-011	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
123	1	Escritorio de madera secretarial	766850	10401 3034146	001-011	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
124	1	Silla ejecutiva	511784	10401 3034146	001-012	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
125	1	Silla secretarial	512330	10401 3034146	001-013	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
126	1	Sillón fijo para visita	751199	10401 3034146	001-014	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
127	1	Escritorio metal semi-ejecutivo cubierta formaica	716899	10401 3034146	001-015	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
128	1	Silla secretarial c/rodajas	657274	10401 3034146	001-016	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
129	1	Gabinete	507439	10401 3034146	001-017	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
130	1	Credenza ejecutiva	759978	10401 3034146	001-018	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
131	1	Módulo de trabajo de oficina	607976	10401 3034146	001-019	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
132	1	Anuncio identificador de la 02 Junta Distrital	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-020	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
133	9	Mesas de la sala de sesiones	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-021	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
134	1	Mesas de la sala de sesiones	1845168	10401 3034146	001-022	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
135	1	Mesas de la sala de sesiones	1845169	10401 3034146	001-022	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
136	1	Mesa de trabajo de sala de sesiones	636029	10401 3034146	001-023	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
137	1	Mesa de trabajo de sala de sesiones	636027	10401 3034146	001-023	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
138	1	Puerta de acceso a Sala de Sesiones desde la Vocalía Ejecutiva 80 cm x 2.10 m	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-024	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
139	1	Persiana sala de sesiones	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-025	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
140	1	Toldo exterior entrada	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-026	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
141	2	Tinacos de 1100 lts	NO APLICA / GASTO	10401 3034146	001-027	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
142	1	Literas para personal de custodia	686006	10401 3034146	001-028	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
143	1	Literas para personal de custodia	686007	10401 3034146	001-028	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
144	1	Literas para personal de custodia	874885	10401 3034146	001-029	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
145	1	Literas para personal de custodia	874886B	10401 3034146	001-030	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
146	1	Colchones de hule espuma	680052	10401 3034146	001-031	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
147	1	Colchones de hule espuma	680053	10401 3034146	001-031	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
148	1	Colchones de hule espuma	680054	10401 3034146	001-032	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
149	1	Colchones de hule espuma	680055	10401 3034146	001-033	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
150	1	Librero de madera de 5 entrepaños	634458	10401 3034146	001-034	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
151	1	Librero de madera de 5 entrepaños	634457	10401 3034146	001-034	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
152	1	Mesa de trabajo metálica	636027	10401 3034146	001-035	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
153	8	SILLA PARA FUNCIONARIO	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-001	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
154	1	MESA DE TRABAJO CON 8 SILLAS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-002	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
155	1	MUEBLE BUZÓN DE SUGERENCIA	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
156	1	MUEBLE CONSULTA LISTA NOMINAL	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-003	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
157	5	ESCRITORIO ATENCIÓN CIUDADANA	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
158	1	ESCRITORIO ATENCIÓN CIUDADANA	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
159	1	MUEBLE CONCERTAR CITAS PROGRAMADAS AUTOCONSULTA LIS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-004	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
160	1	ESCRITORIO PARA RM	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-005	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
161	1	MUEBLE GUARDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-006	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
162	3	LOCKER PARA FUNCIONARIOS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-007	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
163	1	LOCKER PARA FUNCIONARIOS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-007	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
164	1	ARCHIVERO CON GAVETAS PARA SOLICITUDES	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-008	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
165	1	ARCHIVERO PARA RESGUARDO DE CREDENCIALES	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-009	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
166	1	BUZÓN PARA COMENTARIOS Y SUGERENCIAS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN	10401 3034148	001-010	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
			POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603				
167	50	SILLAS PARA CIUDADANOS	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-011	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
168	1	LETRETO PARA ESCRITORIO VERSIÓN 3 *	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-012	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
169	1	LETRERO PARA ESCRITORIO VERSIÓN 4 *	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-012	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
170	1	LETRERO PARA ESCRITORIO VERSIÓN 5 *	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-012	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
171	1	LETRERO AUTOADHERIBLE PARA PISO CON SEÑALIZACIÓN SILLA D	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-013	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
172	1	SOPORTE CON LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-014	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
173	2	SOPORTE CON LETRERO SOLO PERSONAL AUTORIZADO	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-015	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
174	1	SOPORTE Y LETRERO GRACIAS POR TU PARTICIPACION	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-016	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
175	1	SOPORTE Y LETRERO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CIUDADANO/A	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN D POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-017	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
176	1	SOPORTE Y LETRERO DE DOCUMENTOS ACEPTADOS	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI	10401 3034148	001-018	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

No.	Cantidad	Descripción del bien y ubicación	No. Inventario	Siniestro	Núm.	Tipo determinación de pérdida	Indemnización
			17719603				
177	1	SOPORTE Y LETRERO DE FUNCIONARIOS CON GUSTO TE ATENDE	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-019	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
178	1	SOPORTE PARA CARTEL DE CAMPAÑA PROMOCIONAL	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-020	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
179	1	SOPORTE CON LETRERO DE EXTINTORES	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-021	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
180	1	SOPORTE CON LETRERO SALIDA DE EMERGENCIA	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-022	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
181	1	SOPORTE DE LETRERO "SISMO/INCENCIDO"	NO APLICA / GASTO	10401 3034148	001-023	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
182	1	SOPORTE Y LETRERO BIENVENIDO A TU MODULO	SE SOLICITÓ # INV A LA DEA, EN REGULARIZACIÓN POR DISTRITACIÓN. SAI 17719603	10401 3034148	001-024	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO
183	1	SILLA DE RUEDAS	875181	10401 3034148	001-025	CONTENIDOS MOBILIARIO	EN PAGO

Bienes indemnizados en pago o en especie correspondientes a la 04 Junta Distrital Ejecutiva

No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	N° de serie	N° del activo
1	SILLÓN EJECUTIVO	S/N	S/N	S/N	749505
2	SILLÓN EJECUTIVO DE PIEL	VACESA	S/N	S/N	1507027
3	SILLÓN EJECUTIVO DE PIEL	VACESA	S/N	S/N	1507028
4	SILLÓN EJECUTIVO DE PIEL	VACESA	S/N	S/N	1507029
5	SILLÓN EJECUTIVO DE PIEL	VACESA	S/N	S/N	1507030
6	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CREDENZA	S/N	S/N	S/N	760309
7	ESCRITORIO SECRETARIAL CON LATERAL	ROAL	S/N	S/N	765024
8	ESCRITORIO 180*70*75 CM	ROAL	S/N	S/N	889624
9	ESCRITORIO DE 120*55*75 CM	S/N	S/N	S/N	889622
10	MINISPLIT 2 TONELADAS	MIRAGE	CHF261P	500238	8174518
11	MINISPLIT 3 TONELADAS	PRIME	CMPRN242T	JAADGBG2155257000196	1816131
12	REFRIGERADOR SAMSUNG 22 PIES CUBICOS	SAMSUNG	FDR 22P	0AVH4BBR202201	1300002
13	TRIPIE PARA BAFLE METÁLICO 132CM	S/N	S/N	S/N	592658
14	NOBREAK	BEST POWER	PATNOT250V	UC30502509121244	487925
15	TELEVISOR SAMSUNG 55"	SAMSUNG		09Q13CYNB02022P	1264014
16	EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE	POWER WARE	PWS110-1000	JB505A1067	603013
17	PANTALLA ELÉCTRICA 2.13M CON CONTROL REMOTO	S/N	S/N	OAUS3CVNB03348	1264002
18	CÁMARA FOTOGRÁFICA CON LENTE	NIKON	COOLPIX L120	31122731	624042
19	LAPTOP	HP	DY1002LA	5CD046GNW	2567132

No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Nº de serie	Nº del activo
20	MINISPLIT 2 TONELADAS	COMFORTSTA	CCH024	C-3360410007110	1658131
21	MINISPLIT TIPO PISO TECHO 220V	TRANE	2MCX0560X10R0AL	62227623275	1051973
22	MINISPLIT TECNOLOGIA INVERTER	YORK	YUJE55BYTMCMO-Y	435202635220900000	S/N
23	MINISPLIT 1 TONELADAS 12000 BTU	MIRAGE	X2	CXF121F7071502445	888012

7. Medidas en materia de obra, conservación e inmobiliaria⁷

Atendiendo a la instrucción para brindar acompañamiento en materia de obra y conservación a las Juntas Distritales tras el paso del Huracán "Otis", la DOC a efecto de coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones realizó las acciones siguientes:

7.1. Visitas de exploración en las zonas afectadas para conocer las condiciones de las instalaciones e infraestructura institucionales

- A. Se realizaron dos visitas a las sedes de las Juntas Distritales No. 02 y No. 04, ubicadas en la ciudad de Acapulco de Juárez, con el fin de realizar el levantamiento de información referente de los daños ocurridos en los inmuebles que ocupan sus oficinas y detectar las necesidades primordiales para la pronta activación de los espacios destinados a la realización de las tareas laborales cotidianas, así como aquellas que tienen que ver con los servicios prestados a la ciudadanía.

- B. Diseño y elaboración de un Censo de pérdidas materiales al patrimonio de todo el personal que labora en las Juntas Distritales en comento.

A partir de ello y con los datos recabados, se procedió a la elaboración del documento que concentró la información sobre los daños identificados en las instalaciones de las Juntas referidas y adicionalmente, al patrimonio de cada servidor/a.

⁷ Información proporcionada por: Dirección de Obras y Conservación

1. Con fechas 01, 02 y 03 de noviembre de 2023, se visitó cada sitio de afectación, con el objetivo de efectuar un reconocimiento visual y llevar a cabo el levantamiento de daños por parte del Instituto.

Inmueble de JD 02		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
<p>Se presentaron los siguientes daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cristales de ventanas rotos. ▶ Puertas descuadradas por el viento. ▶ Voladura de tinacos de agua, y daños a tubería. ▶ Colapso de muros perimetrales de tablaroca, así como ventanas de aluminio y cristal, que protegían el área utilizada para el resguardo de militares, almacén de archivo y bodega, ubicada en la segunda planta del inmueble. <p>Cabe mencionar que esta área está bajo préstamo del dueño del inmueble.</p>	<p>Los trabajos que se han realizado en las oficinas incluyen los conceptos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Reparación de cristales rotos en ventanas ▶ Reparación de piezas de piso cerámico dañadas por humedad. ▶ Colocación de dos tinacos ▶ Reparación de tubería dañada. ▶ Reparación de muros de Tablaroca ▶ Elaboración de muros de block de concreto en 2do. Nivel. ▶ Sustitución de muros de block de concreto y castillos de concreto armado (a cargo del dueño del inmueble) 	<p>Derivado del último reporte por parte de la Vocal Ejecutiva, se advierten acciones pendientes de realizar respecto a la:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Colocación de ventanas <p>Es importante mencionar que, estas actividades están a cargo del propietario del inmueble y se realizan conforme a los pagos de renta recibidos.</p> <p>Por lo que, se refiere a las reparaciones que se especificaron como responsabilidad de la aseguradora del Instituto, se encuentra solventada la reparación de un cancel ubicado en el nivel No. 1 del inmueble.</p> <p>Como último reporte de parte de la Vocal Ejecutiva de la JD02,</p>

Inmueble de JD 02		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
		menciona que hace falta el suministro del siguiente equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Televisor 43" • 3 cables para computadora

Inmueble MAC 120255 Plaza Patio		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
<p>Se encuentra ubicado al interior del centro comercial "Plaza Patio", no obstante, con motivo de la rapiña que la población efectuó posterior al paso del Huracán "Otis", se registraron daños severos tanto a las instalaciones como a los equipos que son empleados en las actividades propias del módulo.</p>	<p>Se realizaron las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla este MAC, ello con la colaboración de los propietarios del centro comercial y la intervención del seguro del Instituto.</p> <p>Adicionalmente, se efectuaron arreglos de cristales, plafones, puertas de cristal y pisos.</p> <p>En virtud de lo anterior, la reconstrucción del inmueble se encuentra al 100% y funciona de manera normal.</p>	<p>No se tiene reporte de faltantes por atender.</p>

Inmueble MAC 120256 Renacimiento		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
Se ubica en un local comercial, el cual se vio invadido en su totalidad por agua y lodo, dañando parte del mobiliario y demás enseres.	Se llevaron a cabo labores de pintura y reparación de muros, así como limpieza de pisos y del mobiliario que se pudo recuperar. El inmueble ha sido reparado al 100%, por lo que, se encuentra funcionando con normalidad, gracias a la intervención del seguro del Instituto.	No se tiene reporte de requerimientos pendientes de atención.

MAC 120257 Unidad Móvil		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
No se reportó daño al inmueble, a los equipos de cómputo y a sus dispositivos periféricos, los cuales se reportaron en buen estado de operación.	No se tiene reporte de requerimientos pendientes de atención.	No se tiene reporte de requerimientos pendientes de atención.

Inmueble de la JD04		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
Los daños en este inmueble fueron severos: ▶ La caída de 2 árboles dañó la barda perimetral, y el viento terminó derribándola por completo,	El propietario ejecutó las acciones siguientes: ▶ Reparación de barda perimetral reparada al 100%. ▶ Retiro del 100% de los árboles derribados por efectos del viento.	El seguro institucional aún no atiende lo siguiente: ▶ La reparación del barandal de aluminio de acceso a terraza de segundo nivel, éste se encuentra con un

Inmueble de la JD04		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
<p>situación que dejó en total vulnerabilidad a las instalaciones y a los enseres que se encontraban en su interior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Destrucción de ventanales y cristales en oficinas de Vocalías, salón de sesiones, escaleras, y cocina. ▶ Voladura de una parte de la cubierta de lámina que protege los vehículos en el estacionamiento oriente del edificio. <p>Por lo que respecta a equipo y mobiliario se registran daños en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Aires acondicionados tipo mini-split y tinaco. ▶ Vehículo estacionado en la calle por la caída de un poste de Comisión Federal de Electricidad, sobre este. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reparación de tinaco y red hidráulica al 100% <p>Mediante el seguro Institucional se atendió:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La reparación de la ventana ubicada en la oficina del Vocal Secretario se encuentra concluida al 100% ▶ Suministro de aires acondicionados 	<p>avance del 50%, a la fecha.</p> <p>La Vocal Ejecutiva también hace la puntual señalización de los siguientes faltantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persianas en primer y segundo nivel. • Luminarias en salón de sesiones. • Suministro e instalación de tinaco de 1,100 Lts. <ul style="list-style-type: none"> ▶ 1 Aire acondicionado de 3 toneladas.
MAC 120451 tipo fijo		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
No se registraron daños en la infraestructura, equipo o mobiliario.	No hubo asunto alguno que atender	No se tiene reporte de requerimientos pendientes de atención.

MAC 120452 tipo fijo adicional		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
No se registraron daños en la infraestructura, equipo o mobiliario.	No hubo asunto alguno que atender	No se tiene reporte de faltantes por atender.

MAC 120453 tipo semifijo		
Estado original	Avances a la fecha	Faltantes por realizar
No se registraron daños en la infraestructura, equipo o mobiliario.	No hubo asunto alguno que atender	No se tiene reporte de faltantes por atender.

7.2. Cuantificación de los daños en el patrimonio del personal.

Por lo que respecta a las afectaciones que sufrió el personal del Instituto, que labora en las Juntas Local y Distritales 02, 03, y 04 del Estado de Guerrero, se llevó a cabo el procedimiento para conocer y, en su caso, atender las necesidades del personal, ello en los términos siguientes:

7.2.1. Primera acción

Integración de un censo con las personas que acudieron a las reuniones convocadas, para conocer el grado de daño que recibieron en sus hogares y patrimonio.

7.2.2. Segunda acción

Derivado del proceso de recepción de los datos recopilados, se inició con la valoración de cada caso, posteriormente se realizó un estudio

cuantitativo y cualitativo de los daños enumerados y finalmente se elaboró un presupuesto específico para cada caso.

Una vez terminado este proceso de cuantificación de daños de cada persona servidora pública, se preparó un archivo único para enviarlo a la DP para que ésta estuviera en posibilidades de gestionar el apoyo único en concordancia con el Acuerdo de excepcionalidad emitido.

Las cifras calculadas por daños acumulados fueron las siguientes:

- Junta Distrital Ejecutiva 02 en Guerrero
\$2,450,000.00
- Junta Distrital Ejecutiva 04 en Guerrero
\$2,820,000.00
- Junta Distrital Ejecutiva 03 en Guerrero
\$275,000.00

7.2.3. Tercera acción

Envío del informe y resumen a la DP del cálculo de los daños que sufrió cada persona afectada, para que dicha Dirección llevara a cabo el trámite correspondiente y emitiera el pago del apoyo, con base en el Acuerdo de excepcionalidad.

7.3. Arrendamientos y comodatos

Derivado de las afectaciones ocasionadas en la 04 Junta Distrital Ejecutiva y en apego al Acuerdo de excepcionalidad, se requirió rentar de manera provisional un inmueble con la finalidad de albergar a su personal, así como el mobiliario y equipo de trabajo, a efecto de dar

continuidad a las tareas propias y, sobre todo, aquellas que tienen que ver con la atención al público.

No se omite mencionar que, los trámites de renta siguieron los procedimientos establecidos en la normativa del Instituto, contándose con el apoyo y colaboración conjunta del personal de la delegación del Instituto en el Estado de Guerrero y de la DOC de la DEA.

Ahora bien, por lo que hace al expediente documental, éste se encuentra conformado al 100%.

En este sentido, se puede comentar que dicho expediente se está alimentando con la información solicitada a los afectados, en relación con la comprobación del *apoyo único* otorgado; lo anterior con lo solicitado por parte de la DOC, en los términos siguientes:

1. Se solicitó enviar comprobación de gastos, de *apoyo único* de compra de menaje y material de construcción para la fecha de 30 de marzo de 2024 (ya se recibió dicha información). Y se está realizando la captura de la misma en el expediente.
2. Se solicitó enviar comprobación de gastos, de *apoyo único* de reparaciones y pago de mano de obra relacionado a construcción y/o reparaciones mayores que hayan sido causadas por el paso del huracán Otis; esto se solicitó con un plazo al día 30 de junio de 2024 (aún en tiempo de enviar información).

Finalmente, es importante señalar que no fue necesario implementar acciones referentes a comodatos.

8. Conclusiones

- El Instituto realizó de manera pertinente las acciones necesarias para atender las situaciones generadas por los fenómenos naturales que afectaron a las diversas entidades, a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos.
- A pesar de que los daños en la infraestructura urbana del Puerto de Acapulco representaron un obstáculo significativo para cumplir con las responsabilidades de la delegación del INE en esa entidad, ninguna de las tareas previstas para preparar, y llevar a cabo la celebración del Proceso Electoral Federal 2023-2024 se dejaron de desarrollar.
- Ante lo acontecido, se requiere generar una cultura de la prevención, en donde el personal se prepare ante este tipo de fenómenos independientemente de su intensidad.

Para esto, se debe de valorar la pertinencia de celebrar convenios de colaboración con las autoridades federales y locales de protección civil, con el fin de que, al tener conocimiento de la generación de un posible huracán, la información se proporcione a este Instituto de forma oportuna, dando oportunidad a tomar las previsiones correspondientes.

- En el mantenimiento de las oficinas institucionales, se deberá presentar un diseño o adecuación que permita resistir futuros desastres, por lo que se tendría que tomar en cuenta las lecciones aprendidas de eventos pasados y tendencias futuras.

- La crisis permitió resaltar la importancia de la colaboración. En situaciones como ésta, todos los funcionarios tuvieron la oportunidad de ir más allá del ámbito laboral y contribuir significativamente al bienestar social del personal afectado. La colaboración entre diferentes áreas, incluyendo los órganos desconcentrados en todo el país fue clave para dar respuesta de apoyo eficiente y efectiva.
- La generosidad y solidaridad que surgió tras el citado desastre natural fueron fundamentales. La movilización de la comunidad del Instituto para la recolección de víveres y apoyos solidarios en esos momentos, significaron el vínculo de empatía y de responsabilidad social.

9. Fuentes consultadas

- a) Acuerdo INE/JGE197/2023; Instituto Nacional Electoral; Junta General Ejecutiva; 13 de noviembre de 2023; [JGEx202311-13-ap-2-1.pdf](#) ([ine.mx](#))
- b) Información proporcionada por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil; Instituto Nacional Electoral; Dirección Ejecutiva de Administración;
- c) Información proporcionada por la Dirección de Personal; Instituto Nacional Electoral; Dirección Ejecutiva de Administración;
- d) Información proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros; Instituto Nacional Electoral; Dirección Ejecutiva de Administración;
- e) Información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios; Instituto Nacional Electoral; Dirección Ejecutiva de Administración;
- f) Información proporcionada por la Dirección de Obras y Conservación; Instituto Nacional Electoral; Dirección Ejecutiva de Administración;